



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país, suscrita por la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **10 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país

## II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

### *“Consideraciones*

*En el marco de la presentación del “Plan Carreteras Seguras 2019” se dio cuenta que los tramos carreteros con mayor incidencia delictiva en nuestro país son: “carretera Ciudad de México-Puebla-Veracruz; en Michoacán la carretera Morelia-Lázaro Cárdenas; Ciudad de México-Pachuca; Ciudad de México-Querétaro; Querétaro-Salamanca-Irapuato; Ciudad de México-Cuernavaca-Chilpancingo; Monterrey-Reynosa; y Jalisco-Nayarit-Durango”.*

*Además durante el primer trimestre del año las entidades federativas que más presentaron incidencia delictiva en sus tramos carreteros fueron el **Estado de México** en Avenida Gustavo Baz Prada-El Mirador-Puente de Vigas, el Entronque del Circuito Exterior Mexiquense-San Isidro-Cuautitlán Izcalli, Avenida Paseos del Bosque en Cuautitlán, Bulevar Manuel Ávila Camacho en el entronque con la carretera Lechería-Chamapa, y el tramo Tepotzotlán-Palmillas que corre del km 51 al 53 pasando la caseta de Jorobas a partir del km 58, el **Estado de Puebla** en San Martín Texmelucan entre el km 84 y 221, el **Estado de Michoacán** en los tramos que corren en Pátzcuaro-Copándaro, en inmediaciones de Zirahuén, y en el tramo de Lázaro Cárdenas-Uruapan, el **Estado de Nuevo León** en el Libramiento Oriente Cadereyta entre el km 29 y el km 36, en las cercanías de la caseta de cobro Guadalupe-Las Palmas, el Entronque con el tramo Cadereyta-Dr. González, y en los últimos 40 km del camino a Reynosa, Tamaulipas.*

*Dado que en temporada vacacional la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pone en marcha los programas 30 Delta y Rampa en los que se realiza una inspección general a conductores y operadores en carreteras, así como en las terminales de autobuses con el objetivo de disminuir el número de accidentes e incidencias durante los periodos vacacionales, es indispensable intensificar estas valoraciones ya que en nuestro país 16 mil personas fallecen en accidentes de tránsito anualmente.*

*De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, “nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país

*Datos del Anuario estadístico de accidentes en carreteras federales (2017), las principales causas de dichos accidentes son:*

- *Velocidad excesiva (25.63%)*
- *Camino (14.37%)*
- *Invadió carril (11.95%)*
- *Otros del conductor (10.36%)*
- *Imprudencia (10.33%)*
- *No guardo distancia (8.55%)*
- *Vehículo (6.98%)*
- *Agentes naturales (6.76%)*
- *No cedió el paso (5.08%)*

*La causa “Camino” que especifica el anuario hace referencia al estado en el que se encontraba la carretera:*

- *Mojado (44.2%)*
- *Resbaloso (33.7%)*
- *Irrupción de ganado (6.8%)*
- *Objetos en el camino (6.7%)*
- *Desperfectos (3.7%)*
- *Otro del camino (3%)*
- *Falta de señales (2%)*

*Por su parte la causa “Vehículo” que especifica el anuario hace referencia al estado en el que se encontraba el mismo:*

- *Neumáticos: estallamiento, desprendimiento y mal estado (43.2%)*
- *Malas condiciones mecánicas/electro mecánicas (32.2%)*
- *Frenos (13.8%)*
- *Relativo a la carga: sujeción, dimensión y peso (4.3%)*
- *Dirección (2%)*
- *Otros del vehículo (4.4%)*

*Por otra parte, la causa “Otros del conductor” hace referencia a errores humanos:*

- *Viró indebidamente (36.5%)*
- *Dormitando (28.9%)*
- *Rebasó indebidamente (14.1%)*
- *Mal estacionado (7.6%)*
- *Estado de ebriedad (5.2%)*
- *No respetó la señal de alto (4.1%)*
- *No respetó semáforo (1.6%)*
- *Deslumbramiento (1.6%)*
- *Bajo efectos de drogas (0.3%)*

*Sin embargo, aunque el Anuario de accidentes de tránsito en carreteras federales no considera como causa la conducción distraída, es relevante mencionarla ya que la Organización Mundial de la Salud hace referencia a que “los conductores que usan el teléfono móvil mientras conducen tienen cuatro veces más probabilidades de verse involucrados en un accidente, que los conductores que no lo hacen. El uso del teléfono móvil durante la conducción reduce la velocidad de reacción (especialmente para frenar, pero también la reacción ante las señales de tránsito), y hace más difícil mantenerse en el carril correcto y guardar las distancias correctas”*

*Por su parte el Subdirector del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes Raúl Martínez Coronel anunció en diciembre de 2018 que en promedio fallecen 44 personas en accidentes de tránsito por día, incrementándose dichas cifras en un 15 y 20% en temporada vacacional: “Sabemos que en estas temporadas vacacionales se pueden incrementar los accidentes*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país

*viales hasta en un 15 o 20%, es decir, crece la cantidad de accidentes y se debe a que hay más personas transitando en vías distintas de habitual uso”*

*La principal razón por la que aumentan los accidentes viales en temporada vacacional, es porque “las personas salen de sus ciudades para ir a centro turísticos y desconocen las vías, los factores de riesgos o la legislación de estos lugares”*

*Por lo que la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte informó que dentro de los operativos de dichos programas se instalarán 109 módulos y 22 unidades móviles para la aplicación de los exámenes, además tendrá la participación de 241 médicos; por lo que es importante recalcar que en este periodo vacacional que inició el 22 de junio y concluye el próximo 25 de agosto se debe garantizar la seguridad de los turistas que transitan en toda la red carretera de nuestro país, pues como ya se mencionó anteriormente la incidencia delictiva en tramo carreteros y los accidentes viales aumentan en esta temporada”*

#### D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Se debe garantizar la seguridad y bienestar de las personas.
- Durante la época de las vacaciones de verano aumenta el afluente vehicular, por lo que es necesario tomar mayores medidas para garantizar el viaje y retorno seguro de las personas.
- Por lo anterior, se coincide en que deben fortalecerse las medidas de inspección y las campañas que permitan un tránsito seguro para todos.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a garantizar la seguridad de los vacacionistas que transitan por la red carretera de nuestro país mediante el fortalecimiento de las acciones de inspección, así como la implementación de campañas de difusión que permitan disminuir el uso del celular al volante y a realizar revisión mecánica de sus vehículos.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b>La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta <b>respetuosamente</b> a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana a garantizar la seguridad de los vacacionistas que transitan por la red carretera de nuestro país mediante el fortalecimiento de las acciones de inspección, así como la implementación de campañas de difusión que permitan disminuir el uso del celular al volante y a realizar <b>la</b> revisión mecánica de sus vehículos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana a garantizar la seguridad de los vacacionistas que transitan por la red carretera de nuestro país mediante el fortalecimiento de las acciones de inspección, así como la implementación de campañas de difusión que permitan disminuir el uso del celular al volante y a realizar la revisión mecánica de sus vehículos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
**23 de julio de 2019.**



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país.

23/07/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



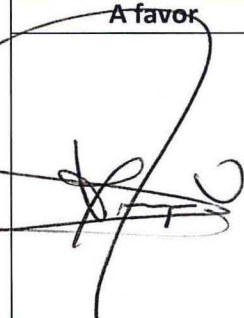

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país.

23/07/2019

**Integrantes**



Sen. Cecilia Margarita  
Sánchez García  
(MORENA) Sinaloa





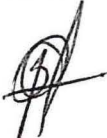

Sen. Rocio Adriana  
Abreu Artiñano  
(MORENA) Campeche



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX



Dip. Dolores  
Padierna Luna  
MORENA CDMX

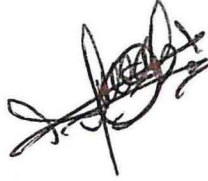
	A favor	En contra	Abstención
			
			
	 Dip. Guillermo Alvarado M.		
	 Por sustitución María de los Ángeles Huerta del Río		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país.

23/07/2019



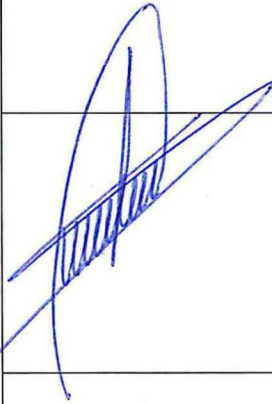
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



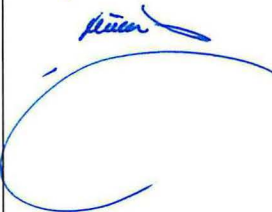

Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya Pérez Munguía  
PRI Tabasco




Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco




Dip. José Luis Montalvo  
Luna  
(PT) México

A favor	En contra	Abstención





COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, aseguren la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país.

23/07/2019



Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
